

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

**9896** *ORDEN JUS/1606/2008, de 30 de mayo, por la que se adjudica destino a doña M.ª Jesús Martínez Guerra, según lo dispuesto en la Orden JUS/1069/2008, de 7 de abril, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.*

Vista la instancia presentada por doña M.ª Jesús Martínez Guerra, con NIF 13106826T, en cumplimiento a la Orden JUS/1069/2008, de 7 de abril (BOE 18 de abril de 2008), por la que se procede al cumplimiento de la Resolución de 1 de abril de 2008, de la Secretaría de Estado de Justicia, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, este Ministerio acuerda confirmar a la interesada en el puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

Martínez Guerra, M.ª Jesús. Jdo. Paz (Agrup. Secret.) Quintanar de la Sierra (Burgos).

Dado que dicha interesada se encuentra prestando actualmente sus servicios en el órgano judicial indicado como funcionaria del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, no será necesario que tome posesión, contándose los efectos de la misma desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

La funcionaria a quien se confirma en su destino en virtud de esta Orden podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de mayo de 2008.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**9897** *ORDEN INT/1607/2008, de 21 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden INT/872/2008, de 24 de marzo.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1.995), este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/872/2008, de 24 de marzo (B.O.E. de 1 de abril de 2008) y corregido por Orden INT/1019/2008, de 4 de abril (B.O.E. de 15 de abril de 2008).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicto.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

### ANEXO

**Orden INT/872/2008, de 24 de marzo (BOE de 1 de abril de 2008), corregida por Orden INT/1019/2008, de 4 de abril (BOE de 15 de abril de 2008)**

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Subsecretaría del Interior. Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad. Unidad de Apoyo. Secretario/a de Director General. Nivel: 17. Complemento específico: 6.659,08.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Interior. Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad. Madrid. Nivel: 17.

Datos personales adjudicatorio/a:

Apellidos y nombre: Jiménez Resines, M. Mercedes. N.R.P.: 0524842468 A1146. Grupo: C2. Cuerpo o escala: C. General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

**9898** *ORDEN INT/1608/2008, de 21 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden INT/871/2008, de 7 de marzo.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1.995), este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/871/2008, de 7 de marzo (B.O.E. de 1 de abril de 2008).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicto.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

### ANEXO

**Orden INT/871/2008, de 7 de marzo (BOE de 1 de abril de 2008)**

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Subsecretaría del Interior. Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad. Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad. Jefe Servicio de Gestión Económica y Contratación. Nivel: 26. Complemento específico: 12.228,24.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Interior. Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad. Madrid. Nivel: 26.

Datos personales adjudicatorio/a:

Apellidos y nombre: Cicuendez Gallego, José Carlos. N.R.P.: 5136238913 A1610. Grupo: A2. Cuerpo o escala: C. Gestión de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Activo.

**9899** *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2008, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de condición de funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado don Xavier Xifra Renault.*

Vista la Sentencia n.º 394/07, dictada el 12 de septiembre de 2007 por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Girona, por la que se condena a D. Xavier Xifra Renault, funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, como autor de un delito de cohecho a la pena entre otras de inhabilitación para el empleo de función pública de tres años y seis meses y como autor de un delito de falsedad a la pena, entre otras, de inhabilitación especial para empleo público de un año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 e) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas, resuelve:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado de D. Xavier Xifra Renault, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—El Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

**9900** *ORDEN ESD/1609/2008, de 27 de mayo, por la que se dispone el cese de don Manuel Velando Muñoz como Subdirector General de Organizaciones no Gubernamentales y Voluntariado.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Manuel Velando Muñoz, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, NRP 0202888668-A1604, como Subdirector General de Organizaciones no Gubernamentales y Voluntariado.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—La Secretaria de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, P.D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Subsecretaría de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**9901** *ORDEN SCO/1610/2008, de 22 de mayo, por la que en ejecución de resolución estimatoria de recurso de reposición se nombra personal estatutario fijo y se asigna plaza de Bibliotecarios en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.*

Por Orden SCO/3288/2005, de 6 de octubre, publicada en el BOE el 25 de octubre de 2005, se nombró personal estatutario

fijo y se asignaron plazas de Bibliotecarios de Instituciones Sanitarias.

Por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 30 de enero de 2007, fue estimado el recurso de reposición presentado por doña María Aurora Rodríguez Alonso (DNI. 11386599) contra las calificaciones definitivas de la fase de selección.

En virtud de la citada Resolución, doña María Aurora Rodríguez Alonso (DNI. 11386599) fue incluida en la Orden de publicación de calificaciones finales de la fase de selección y posteriormente declarada en expectativa de destino por Orden SCO/618/2007, de 28 de febrero y publicada en BOE el 16 de marzo de 2007.

En ejecución de la citada resolución, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo como Bibliotecaria de Instituciones Sanitarias a doña María Aurora Rodríguez Alonso (DNI. 11386599).

Segundo.—Asignar a doña María Aurora Rodríguez Alonso (DNI. 11386599), la plaza de Bibliotecaria en el Hospital de Cabueñes de Gijón (Centro de Gestión 3307).

Tercero.—En cuanto al plazo de incorporación se estará a lo dispuesto en el punto cuarto a) de la Orden SCO/3288/2005, de 6 de octubre, del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE de 25 de octubre). La efectividad del nombramiento de la aspirante en la plaza asignada, será la misma que hubiera correspondido conforme a la SCO/3288/2005, de 6 de octubre.

Cuarto.—Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, Evencio González de Dios.

## UNIVERSIDADES

**9902** *RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2008, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadoradora del Concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de diciembre de 2007 (B.O.E. de 10 de enero), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por los Reales Decretos 338/2005, de 1 de abril y 188/2007, de 9 de febrero, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a los que alude el artículo 5.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a:

D. Santiago Martín González, con D.N.I. 10.867.631-Q, Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería», adscrita al Departamento de Construcción e Ingeniería de Fabricación.

D.ª María Belén Prendes Gero, con D.N.I. 11.410.538-P, Profesora Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería», adscrita al Departamento de Construcción e Ingeniería de Fabricación.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.